

CLÁUSULA ADICIONAL No. 5 AL CONTRATO No 202100120

ALIADO PROVEEDOR:	COMPURENT S.A.S.
NIT:	800.015.163-1
CONTRATO No.	202100120
OBJETO DEL CONTRATO:	"Compraventa y/o alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios y/o equipos tecnológicos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín".
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS:	16/06/2021
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2	Ampliación: Hasta el 31 de marzo de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022 Modificación del párrafo primero del alcance del objeto del contrato
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4	Ampliación: Hasta el 30 de septiembre de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	Indeterminado sin exceder los 1000 SMLMV
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 5 al Contrato No.202100120, cuyo objeto es "Compraventa y/o alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios y/o equipos tecnológicos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", por la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Adjudicado el proceso de selección SPVA 2021-23, el 16 de junio de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y COMPURENT S.A.S., se suscribió el contrato 202100120, cuyo objeto es "Compraventa y/o alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios y/o equipos tecnológicos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín"; con un plazo de ejecución inicial contado desde la aprobación de las garantías contractuales hasta el 31 de diciembre de 2021 y por valor indeterminado, pero determinable de acuerdo con las ordenes de servicios generadas durante su vigencia sin superar los 1000 SMLMV.
- B. Con cargo al contrato 202100120 se han atendido los requerimientos allegados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, en el marco de los contratos interadministrativos No. 4600091116 y 4600090769 de 2021.
- C. Los precitados contratos interadministrativos han sido objeto de diversas prórrogas y adiciones durante su vigencia, por lo que la ESU ha debido ampliar la vigencia del contrato 202100120, con el fin de garantizar la prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.
- D. El 30 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y COMPURENT S.A.S., se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato 202100120 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.

- E. El 28 de febrero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y COMPURENT S.A.S., se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato 202100120 por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2022.
- F. El 31 de marzo de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y COMPURENT S.A.S., se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 3 al Contrato 202100120 por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y se modificó el parágrafo primero del alcance del objeto.
- G. El 24 de junio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y COMPURENT S.A.S., se suscribió la cláusula adicional Nro. 4 al Contrato 202100120 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022.
- H. Con cargo al contrato 202100120, se han expedido las siguientes órdenes de servicio:

ORDEN Y/O CLÁUSULA ADICIONAL	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100120-1	\$2.290.750	16/06/2021	31/12/2021	4600085660 de 2020
202100120-2	\$22.151.000	16/06/2021	Vigencia CI	4600087438 de 2020
202100120-2-1	\$47.841.534	30/06/2021	Vigencia CI	4600087438 de 2020
202100120-3	\$9.491.365	25/06/2021	Vigencia CI	4600087438 de 2020
202100120-4	\$36.425.034	01/07/2021	Vigencia CI	4600090769 de 2021
202100120-4-1	\$4.581.500	01/01/2022	28/02/2022	4600090769 de 2021
202100120-4-2	\$3.204.882	01/03/2022	31/03/2022	4600090769 de 2021
202100120-4-3	\$0	01/04/2022	19/04/2022	4600090769 de 2021
202100120-5	\$26.912.445	01/08/2021	31/12/2021	4600091116 de 2021
202100120-6	\$197.211.441	01/08/2021	31/12/2021	4600091116 de 2021
202100120-7	\$78.884.576	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202100120-7-1	\$55.280.260	01/03/2022	31/03/2022	4600091116 de 2021
202100120-7-2	\$115.950.000	31/03/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021
202100120-7-3	\$109.931.010	01/07/2022	30/09/2022	4600091116 de 2021
202100120-8	\$8.641.760	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202100120-9	\$4.320.880	01/03/2022	31/03/2022	4600091116 de 2021
202100120-9-1	\$3.588.735	31/03/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021
202100120-9-2	\$3.300.000	01/07/2022	30/09/2022	4600091116 de 2021
202100120-10	\$3.012.000	02/03/2022	31/03/2022	4600090769 de 2021
202100120-10-1	\$630.700	22/03/2022	31/03/2022	4600090769 de 2021
202100120-11	\$2.455.800	01/04/2022	30/04/2022	4600090769 de 2021
202100120-11-1	\$4.911.600	29/04/2022	30/06/2022	4600090769 DE 2021
202100120-12	\$4.661.824	01/04/2022	15/05/2022	4600091116 de 2021
202100120-13	\$2.072.678	27/07/2022	05/08/2022	4600090769 DE 2021

202100120-14	\$423.784	29/08/2022	30/09/2022	4600091116 de 2021
Total Valor Contratado	\$748.175.558			

El valor de las ordenes de servicio expedidas con cargo al contrato 202100120 es inferior a la limitante de los 1000 SMLMV establecida en el contrato y a la fecha cuenta con presupuesto para atender otros servicios que se puedan generar.

- I. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato No. 202100120, mediante escrito radicado 20220008680 presentó la justificación y recomendación respectiva para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.
- J. Que la presente modificación fue aprobada en el Comité de Contratación el veintiuno (21) de septiembre de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 78 del Comité.
- K. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202100120 hasta el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: El contratista se compromete a gestionar ante la Aseguradora la modificación de la vigencia de las garantías que amparan el Contrato No. 202100120, conforme a la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, el veintitrés (23) de septiembre de 2022.


MARELBI VERBEL PEÑA
Gerente (E)


JOSÉ PABLO ARRIOLA LOPEZ
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
Revisó: Harley Castrillón Palacios - Líder de Programa Contrato 202100120
Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia
Revisó: Catalina Ramírez Velásquez - Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié - Profesional Universitario - Subgerencia de servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

